

FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

CURSO 2025-2026

ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL



I.E.S. MONTERROSO
Estepona (Málaga)

ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE PERMITE ALCANZAR EL MÓDULO	4
3.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO	6
4.	RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES CON EL MÓDULO	8
5.	CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO	9
6.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) ASOCIADOS A UNIDADES DE TRABAJO (UT).....	13
7.	TEMPORALIZACIÓN	15
8.	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	16
9.	ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS.....	26
10.	ASPECTOS METODOLÓGICOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	28
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	31
12.	ATENCIÓN A PENDIENTES Y MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.....	34

1. Introducción

El módulo de **Actividades de Entrenamiento en el Acondicionamiento Físico con Soporte Musical (AEAFSM)** se desarrolla conforme al marco normativo vigente de la Formación Profesional en España, integrado por la **Ley Orgánica 3/2022**, el **Real Decreto 659/2023**, el **Real Decreto 500/2024**, el **Decreto andaluz 147/2025** y las **Órdenes de 18 y 26 de septiembre de 2025**, relativas a la evaluación y a la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) en Andalucía.

En el **Grado D (Grado Superior)**, la formación profesional se organiza bajo un modelo **dual, flexible y competencial**, que vincula el aprendizaje en el centro educativo con la práctica profesional en la empresa. En este sentido, los **Resultados de Aprendizaje (RA)** del módulo se relacionan directamente con las evidencias obtenidas en el entorno laboral, garantizando una evaluación integral y contextualizada.

El módulo **AEAFSM** tiene como finalidad **capacitar al alumnado para diseñar, dirigir y evaluar actividades avanzadas de acondicionamiento físico con soporte musical**, aplicando principios de planificación del entrenamiento, control del esfuerzo y adaptación a diferentes objetivos, niveles y perfiles de usuarios. Se profundiza en la utilización de la **música como elemento estructurador del movimiento y generador de motivación**, incorporando técnicas de composición coreográfica, creatividad y control técnico en la ejecución, siendo una continuación de **ABAFSM**, completándose con nuevas tendencias y el aprendizaje y descubrimiento de nuevas modalidades.

Asimismo, el módulo se **articula de forma directa con los restantes módulos técnicos —FSEP (Fitness en Sala de Entrenamiento Polivalente), VCFEIA (Valoración de la Condición Física e Intervención en Acciones de Entrenamiento Individualizado), AFA (Actividades de Fitness Acuático) y CPBMF (Control Postural, Bienestar y Mantenimiento Funcional)—**, así como con los **módulos transversales de Digitalización (1665), Sostenibilidad (1708), IPE II (1710) e Inglés Profesional (0179)**. Esta conexión favorece la aplicación de herramientas digitales para el diseño de sesiones, la integración de criterios de sostenibilidad, el desarrollo de la empleabilidad y la comunicación profesional en inglés en entornos reales de aprendizaje.

En la actualidad, las actividades de acondicionamiento físico con soporte musical representan un **pilar fundamental dentro del sector del fitness**, al combinar trabajo cardiorrespiratorio, fuerza, coordinación y expresión corporal con un componente social y recreativo que mejora la adherencia al ejercicio. En este contexto, el módulo **AEAFSM** prepara a los futuros técnicos superiores para **conducir sesiones colectivas con rigor técnico, creatividad, seguridad y eficacia**, adaptadas a diferentes entornos profesionales, como **centros deportivos, gimnasios, estudios de entrenamiento, programas de bienestar corporativo o eventos de animación física**.

De este modo, el alumnado desarrolla competencias avanzadas que le permiten **programar y dirigir actividades musicales de acondicionamiento físico**, integrando aspectos metodológicos, técnicos, expresivos y comunicativos orientados a la mejora de la condición física y del bienestar integral de las personas.

2. Objetivos generales del ciclo que permite alcanzar el módulo

Este módulo contribuye al logro de los siguientes **objetivos generales del ciclo de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico**, establecidos en el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.
- c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.
- e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
- k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
- n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».



3. Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo

Este módulo contribuye a la adquisición de las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales** del título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico, recogidas en el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio:

- a) Elaborar planes de acondicionamiento físico acordes a las características de los grupos de población demandantes, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional, así como, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores y aprovechando las convocatorias institucionales.
- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los planes de acondicionamiento físico, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión de estos.
- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- f) Programar el acondicionamiento físico con soporte musical, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de actividades coreografiadas más apropiada.
- i) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones o actividades.
- l) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo de este, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



4. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales con el módulo

b) **Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical AFD162_3** (Real Decreto 567/2020, de 16 de junio, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifica el RD 1087/2005, de 16 de septiembre).

- UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
- UC2366_3 - Diseñar coreografías con los ejercicios y técnicas con afinidad musical, destinadas a la mejora de la condición física y bienestar del usuario.
- UC2367_3 - Programar las actividades coreografiadas colectivas de acondicionamiento físico, con ejercicios y técnicas con afinidad musical, de acuerdo a la programación general de referencia.
- UC2276_3 - Dirigir programas y sesiones de actividades coreografiadas colectivas de acondicionamiento físico con soporte musical.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

[Aclaración normativa actualizada]

La implantación de la **Ley Orgánica 3/2022** de ordenación e integración de la Formación Profesional se está realizando de forma progresiva. Hasta que se desarrolle reglamentariamente el **Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales**, continúan en vigor las disposiciones del **Real Decreto 1128/2003**, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

De igual modo, hasta que se produzca el desarrollo reglamentario correspondiente del Catálogo Modular de Formación Profesional, **se mantiene la vigencia de la ordenación recogida en dicho Real Decreto 1128/2003**.

Asimismo, el **Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL)** continuará rigiéndose por el **Real Decreto 375/1999**, de 5 de marzo, hasta su futura reordenación.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que, conforme a la normativa vigente, **no todos los módulos profesionales tienen que estar asociados necesariamente a estándares de competencia**, por lo que la ausencia o presencia de dicha asociación **no condiciona el diseño curricular ni metodológico** de la programación.

5. Contenidos y Unidades de Trabajo

Los contenidos del módulo se organizan en trece Unidades de Trabajo (UT), que permiten desarrollar de manera progresiva las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al acondicionamiento físico en salas de entrenamiento polivalente.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2022, el RD 659/2023, el RD 500/2024 y la normativa autonómica (Decreto 147/2025, Orden de 18/09/2025 y Orden de 26/09/2025), la impartición de estos contenidos adopta un **enfoque dual y competencial**. Esto implica que parte de los resultados de aprendizaje se desarrollan en el centro educativo y parte en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE)**, en coordinación con el plan de formación en empresa

UT 1: Nuevas tendencias del fitness e innovadoras propuestas de las actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

- Las nuevas propuestas de actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Técnica específica. Exigencias fisiológicas y biomecánicas. Grados de dificultad. Síntomas de fatiga. Ejecuciones potencialmente lesivas. Contraindicaciones absolutas o relativas.
- Nuevas tendencias del fitness. Innovación en actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Diferencias entre las propuestas nuevas y las ya existentes.
- Foros autorizados, publicaciones, revistas y otras fuentes bibliográficas o en la red del ámbito del fitness y de las actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
- Perfiles de personas usuarias y nuevas propuestas de actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Equipos y materiales específicos para las actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Parámetros de uso seguro.

UT 2: Programación de actividades y software específico.

- Métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales a través de actividades especializadas con soporte musical. Objetivos específicos.
- Instalaciones, aparatos y elementos propios de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Adaptación de accesos y de espacios de práctica para todo tipo de usuarios en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Barreras arquitectónicas y su eliminación.
- Evaluación de programas de acondicionamiento físico con soporte musical. Indicadores, instrumentos, técnicas, secuencias de aplicación y procedimiento para la interpretación de resultados.
- Software específico para la programación de las actividades especializadas

UT 3: Actividades especializadas cíclicas con soporte musical.

- Variables de dificultad e intensidad en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Adaptación de las actividades especializadas cíclicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical a las posibilidades de ejecución de las personas usuarias.

- Soporte musical. Velocidad y estilo de la música en función de la fase de la sesión de actividades con máquinas cíclicas.
- Composición de secuencias de actividades de acondicionamiento físico con máquinas cíclicas. Variables que modulan la intensidad. Modificación de los movimientos y ritmos de ejecución a las diferentes intensidades: subidas, bajadas y llanos.
- Movimientos y ritmos de ejecución específicos de las actividades con máquinas cíclicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Mantenimiento operativo de los aparatos propios de las actividades con máquinas cíclicas.
- Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución.
- Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos del cicloindoor, elíptica, el kranking y las modalidades afines. Pautas para detectarlos.
- Supervisión del uso de los materiales y aparatos.
- Estrategias de instrucción de actividades con máquinas cíclicas: cicloindoor, elíptica, kranking y modalidades afines.
- Integración de la demostración de los elementos técnicos, con la observación de las personas participantes, la detección de errores y la comunicación de consignas.

UT 4: Actividades especializadas con soporte musical coreografiadas de cardio.

- Variables de dificultad e intensidad en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Adaptación de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical a las posibilidades de ejecución de las personas usuarias.
- Soporte musical. Velocidad y estilo en función del tipo de actividad especializada de acondicionamiento físico en grupo.
- Composición de coreografías, estilos y modalidades específicos de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Últimas tendencias.
- Estructura de la sesión en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Metodología específica de enseñanza de coreografías de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Modificaciones técnicas para la transformación de coreografías de un estilo a otro.
- Medios audiovisuales. Medios informáticos. Representación gráfica y escrita de coreografías de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Diseño de la evaluación de la sesión.
- Modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas. Modelos complejos. Modelos avanzados.
- Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución.
- Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos del aeróbic avanzado, el step, el aerobox, el hip hop. Pautas para detectarlos.
- Supervisión del uso de los materiales y aparatos.
- Estrategias de instrucción en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
 - Aeróbic avanzado, step, aerobox, hip hop, el crosstraining y modalidades afines.

- Integración de la demostración de los elementos técnicos, con la observación de las personas participantes, la detección de errores y la comunicación de consignas.

UT 5: Actividades especializadas con soporte musical de relajación y equilibrio.

- Adaptación de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical a las posibilidades de ejecución de las personas usuarias.
- Soporte musical. Velocidad y estilo en función del tipo de actividad especializada de acondicionamiento físico en grupo.
- Composición de coreografías, estilos y modalidades específicos de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Últimas tendencias.
- Estructura de la sesión en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Metodología específica de enseñanza de coreografías de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Modificaciones técnicas para la transformación de coreografías de un estilo a otro.
- Medios audiovisuales. Medios informáticos. Representación gráfica y escrita de coreografías de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Diseño de la evaluación de la sesión.
- Modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas. Modelos complejos. Modelos avanzados.
- Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución.
- Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos del yoga y modalidades afines. Pautas para detectarlos.
- Supervisión del uso de los materiales y aparatos.
- Estrategias de instrucción en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
 - Balance y modalidades afines.
- Integración de la demostración de los elementos técnicos, con la observación de las personas participantes, la detección de errores y la comunicación de consignas.

UT 6: Últimas tendencias de actividades especializadas con soporte musical.

- Soporte musical. Velocidad y estilo en función del tipo de actividad especializada de acondicionamiento físico en grupo.
- Composición de coreografías, estilos y modalidades específicos de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Últimas tendencias.
- Estructura de la sesión.
- Metodología específica de enseñanza de coreografías.
- Medios audiovisuales. Medios informáticos. Representación gráfica y escrita de coreografías de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

- Diseño de la evaluación de la sesión.
- Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución.
- Defectos y errores más comunes en los gestos de estas nuevas tendencias (Jump, Bungee...). Pautas para detectarlos.
- Supervisión del uso de los materiales y aparatos.
- Estrategias de instrucción en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
 - Nuevas modalidades (Jump, Fit boxing, bungee...).
- Integración de la demostración de los elementos técnicos, con la observación de las personas participantes, la detección de errores y la comunicación de consignas.



6. Resultados de aprendizaje (RA) asociados a unidades de trabajo (UT)

ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL		
RA1. Analiza las características de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, relacionándolas con los procesos de adaptación que provocan en el organismo.		
Fase Inicial DUAL	Fase alternancia en centro	Fase alternancia en empresa
UT 1: Nuevas tendencias del fitness e innovadoras propuestas de las actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.		
RA2. Programa actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los elementos específicos de cada actividad.		
Fase Inicial DUAL	Fase alternancia en centro	Fase alternancia en empresa
UT 2: Programación de actividades y software específico.	UT 2: Programación de actividades y software específico.	Actividad Actividad Actividad
RA3. Diseña coreografías de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.		
Fase Inicial DUAL	Fase alternancia en centro	Fase alternancia en empresa
UT 4: Actividades especializadas con soporte musical coreografiadas de cardio.	UT 4: Actividades especializadas con soporte musical coreografiadas de cardio. UT 5: Actividades especializadas con soporte musical de relajación y equilibrio. UT 6: Nuevas tendencias de especializadas con soporte musical.	Actividad Actividad

RA4. Diseña secuencias de actividades con máquinas cíclicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.

Fase Inicial DUAL	Fase alternancia en centro	Fase alternancia en empresa
UT 3: Actividades especializadas cíclicas con soporte musical.		Actividad Actividad

RA5. Dirige sesiones de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, demostrando las técnicas de ejecución seleccionadas.

Fase Inicial DUAL	Fase alternancia en centro	Fase alternancia en empresa
UT 3: Actividades especializadas cíclicas con soporte musical. UT 4: Actividades especializadas con soporte musical coreografiadas de cardio.	UT 3: Actividades especializadas cíclicas con soporte musical. UT 4: Actividades especializadas con soporte musical coreografiadas de cardio. UT 5: Actividades especializadas con soporte musical de relajación y equilibrio. UT 6: Nuevas tendencias de especializadas con soporte musical.	Actividad

7. Temporalización

Calendario

Clases lectivas: del 15 de septiembre de 2025 al 23 de junio de 2026.

Fase inicial Dual:

del 16 de septiembre de 2025 al 09 de enero de 2026 (2º TSAF).

Fase de alternancia:

del 12 de enero de 2026 al 10 de junio de 2026 (2º TSAF).

Fecha de actividades de evaluación-calificación:

Inicio de curso: 15 de septiembre de 2025.

Evaluación inicial: primera quincena de octubre de 2025.

1ª evaluación: última semana de diciembre de 2025.

2ª evaluación: mediados de marzo de 2026.

1ª Evaluación final: 12 de junio de 2026.

2ª Evaluación final: A partir del 19 de junio de 2026.

Horario

FASE INICIAL DUAL

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª					
2ª					
3ª					
4ª					MUS 2
5ª	MUS 2		MUS 2		
6ª	MUS 2		MUS 2		

FASE ALTERNANCIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	Alternancia en Empresa				
2ª					
3ª					
4ª					MUS 2
5ª			MUS 2		
6ª					

Distribución UTS

UT	Denominación	Periodo aproximado	Fase	Nº horas
1	NNTT del fitness e innovadoras propuestas de AEAFSM	Septiembre	Inicial (IES)	12
4	AEAFSM coreografiadas de cardio. (Avanzado- Step funcional).			
4	AEAFSM coreografiadas de cardio. (Avanzado- Step funcional.)	Octubre	Inicial (IES)	21
6	Últimas tendencias de AEAFSM. (Fitboxing)			
3	AE cíclicas con SM.			
3	AE cíclicas con SM.	Noviembre- Diciembre-	Inicial (IES)	20
6	Últimas tendencias de AEAFSM. (Jump)			13
4	AEAFSM coreografiadas de cardio. (Carido Boxing)	Enero	Inicial (IES)	11
3	AE cíclicas con SM.			
4	AEAFSM coreografiadas de cardio. (Carido Boxing)	Febrero – Marzo (<i>en paralelo con la alternancia en empresa</i>)	Alternancia (IES)	6
6	Últimas tendencias de AEAFSM.			8
5	AEAFSM de relajación y equilibrio	Abril – Junio (<i>en paralelo con la alternancia en empresa</i>)	Alternancia (IES)	7
4	AEAFSM coreografiadas de cardio. (Movility)			9
				3
			Total horas	110

UT. 2: Programación de actividades y software específico: se impartirá a lo largo de todo el curso.

8. Evaluación y calificación

La evaluación constituye un elemento esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permite obtener información continua y sistemática sobre el progreso del alumnado, con el fin de adoptar decisiones pedagógicas fundamentadas.

En este módulo, la evaluación se concibe como formativa, continua e integradora, atendiendo al conjunto de evidencias obtenidas a lo largo de las distintas fases de formación: fase inicial en el centro educativo, fase de alternancia y fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE).

Todo el proceso evaluador se desarrollará conforme a lo establecido en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en Andalucía, y en la **Orden de 26 de septiembre de 2025**, que regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE).

De acuerdo con esta última norma, un mismo criterio de evaluación de un resultado de aprendizaje puede ser evaluado de manera compartida entre el centro docente y la empresa, siempre que se especifique claramente la distribución y complementariedad de las evidencias,

y que la ponderación final respete la establecida en la programación. Esta posibilidad permite una valoración más realista y completa de las competencias profesionales, personales y sociales que el alumnado debe alcanzar.

En los apartados siguientes se desarrollan los distintos elementos que conforman el sistema de evaluación del módulo, garantizando la coherencia entre los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

8.1. Relación de los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación concretan los aprendizajes que el alumnado debe demostrar para alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo del módulo. La relación entre **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)** constituye el referente principal para valorar el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título.

Esta relación se basa en lo dispuesto en el **Real Decreto 651/2017, de 23 de junio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico, así como en la normativa autonómica y estatal vigente en materia de evaluación.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje, que serán objeto de valoración a lo largo de las distintas fases formativas (centro educativo y empresa).

RA1. Analiza las características de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, relacionándolas con los procesos de adaptación que provocan en el organismo.
a) Se han valorado los aspectos técnicos y los efectos de las actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. b) Se ha analizado la dificultad de ejecución de las técnicas propias de cada actividad especializada para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. c) Se han analizado las adaptaciones fisiológicas al trabajo realizado en las actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical. d) Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades. e) Se han enumerado las contraindicaciones absolutas y relativas a la práctica de diferentes modalidades y estilos. f) Se han relacionado las distintas actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical con posibles tipologías y niveles de las personas usuarias más habituales. g) Se han definido los parámetros de seguridad en el uso de los equipos y materiales y en la ejecución de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
RA2. Programa actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los elementos específicos de cada actividad.
a) Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa de actividades específicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y los medios disponibles. b) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para garantizar la seguridad y desarrollar los eventos y programas de actividades específicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

- c) Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas.
- d) Se han establecido series de coreografiadas por niveles de intensidad y de dificultad, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- e) Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención y la motivación a diferentes tipos de personas.
- f) Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de actividades específicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución.
- g) Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la evaluación de la calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado.

RA3. Diseña coreografías de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.

- a) Se ha seleccionado el soporte musical que se adecua al estilo, a la intensidad y a la duración de la secuencia o composición coreográfica y de la sesión.
- b) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en las secuencias de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión.
- c) Se han combinado los pasos básicos y sus variantes en la elaboración de las secuencias o composiciones coreográficas de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- d) Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica.
- e) Se ha determinado la metodología que se emplea en la enseñanza de las coreografías.
- f) Se han establecido los materiales en función de las características de cada actividad específica de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- g) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

RA4. Diseña secuencias de actividades con máquinas cíclicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.

- a) Se ha seleccionado el soporte musical que se adecua al estilo, a la intensidad y a la duración de cada fase y de la sesión con máquinas cíclicas.
- b) Se han establecido los movimientos y las posiciones asociados a los niveles de intensidad y sus variantes en la elaboración de las secuencias o composiciones con máquinas cíclicas.
- c) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en la secuencia con máquinas cíclicas, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión.
- d) Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica.
- e) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

RA5. Dirige sesiones de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, demostrando las técnicas de ejecución seleccionadas.

- Se ha asegurado la accesibilidad a los espacios de práctica y la disponibilidad de los recursos necesarios para las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical en condiciones de seguridad.
- Se ha informado acerca del desarrollo de la sesión, la utilización de aparatos y material y los requerimientos de vestimenta y complementos.
- Se ha supervisado la indumentaria y complementos de los participantes para garantizar la funcionalidad, el confort y la seguridad.
- Se ha demostrado y explicado la técnica correcta de los diferentes ejercicios, así como los errores más comunes de su ejecución.
- Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material, la música y la información que se transmite.
- Se han detectado los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga y los errores en la ejecución de los pasos y se han dado las indicaciones oportunas para su corrección.
- Se ha demostrado y supervisado la utilización de los aparatos y del material, detectando las incidencias producidas.
- Se han utilizado los códigos gestuales o verbales para transmitir las indicaciones a los componentes del grupo, sin interrumpir el desarrollo de la sesión.

En el caso de los **RA3, RA4 y RA5**, parte de los criterios se evidencian en las actividades realizadas durante la FFEOE, a través de observaciones directas, informes del tutor laboral y productos entregados por el alumnado.

8.2. Ponderación de los criterios de evaluación y relación con las unidades de trabajo.

De acuerdo con la **Orden de 18 de septiembre de 2025** (BOJA nº 183, de 23 de septiembre), la evaluación en la Formación Profesional se organiza a partir de los **criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje (RA)**.

La ponderación establecida para este módulo responde a los siguientes principios:

- Asegurar la **coherencia entre los RA, los criterios y las unidades de trabajo (UT)** desarrolladas a lo largo del curso.
- Garantizar un **peso equilibrado** entre el diseño de programas de acondicionamiento físico con soporte musical de actividades especializadas, la ejecución práctica, la dirección de actividades y la seguridad.
- Integrar la evaluación de las actividades desarrolladas en el centro educativo y en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE)**, especialmente para RA3, RA4 y RA5.
- Valorar tanto los aprendizajes teóricos como prácticos, de forma continua y acumulativa.

RA	Peso total	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6
RA1	5 %	0,50	0	0	0	0	0
RA2	5 %	0	0,3	0,1	0,1	0	0
RA3	33 %	0	0	0	1,1	1,1	1,1

RA4	17 %	0	0	1,7	0	0	0
RA5	40 %	0	0	1	1,13	0,74	1,1

UT	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6
Peso total	0,5	0,3	2,8	2,33	1,84	2,23

8.3. Ponderación y distribución de los resultados de aprendizaje entre centro docente y empresa

De acuerdo con lo establecido en la **Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE)**, y en consonancia con la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, la evaluación de los resultados de aprendizaje se lleva a cabo tanto en el **centro docente** como en el **entorno empresarial**, garantizando la adquisición de las competencias profesionales en contextos reales de trabajo.

En el **apartado 6** de esta programación se ha presentado la distribución y temporalización de las unidades de trabajo entre el centro y la empresa. A continuación, se especifican los **criterios de evaluación y resultados de aprendizaje** que serán desarrollados y evaluados, total o parcialmente, en el **entorno empresarial**.

RA3. Diseña coreografías de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.

Criterios evaluables en empresa (parcial):

d) Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica.

f) Se han establecido los materiales en función de las características de cada actividad específica de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

RA4. Diseña secuencias de actividades con máquinas cíclicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.

Criterios evaluables en empresa (parcial):

a) Se ha seleccionado el soporte musical que se adecua al estilo, a la intensidad y a la duración de cada fase y de la sesión con máquinas cíclicas.

b) Se han establecido los movimientos y las posiciones asociados a los niveles de intensidad y sus variantes en la elaboración de las secuencias o composiciones con máquinas cíclicas.

c) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en la secuencia con máquinas cíclicas, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión.

d) Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica.

RA5. Dirige sesiones de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, demostrando las técnicas de ejecución seleccionadas.

Criterios evaluables en empresa (parcial):

a) Se ha asegurado la accesibilidad a los espacios de práctica y la disponibilidad de los recursos necesarios para las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical en condiciones de seguridad.

b) Se ha informado acerca del desarrollo de la sesión, la utilización de aparatos y material y los requerimientos de vestimenta y complementos.

c) Se ha supervisado la indumentaria y complementos de los participantes para garantizar la funcionalidad, el confort y la seguridad.

e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material, la música y la información que se transmite.

f) Se han detectado los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga y los errores en la ejecución de los pasos y se han dado las indicaciones oportunas para su corrección.

g) Se ha demostrado y supervisado la utilización de los aparatos y del material, detectando las incidencias producidas.

Ponderación Centro Docente ↔ Empresa

Resultado de Aprendizaje	% Centro Docente	% Empresa (FFEOE)	Observaciones
RA1	100 %	0 %	Se trabaja íntegramente en el centro educativo.
RA2	100 %	0 %	Se desarrolla en el centro educativo.
RA3	88 %	12 %	Se completa y consolida en empresa mediante ejecución práctica real.
RA4	77 %	23 %	Evaluación compartida entre centro y empresa.
RA5	88 %	12 %	Se completa y consolida en empresa mediante ejecución práctica real.

RA 3 33%			
	Peso total	% Centro Docente	% Empresa (FFEOE)
CE A	4'54 %	100 %	0%
CE B	22'72%	100 %	0%
CE C	31'81 %	100 %	0%
CE D	15'90 %	50% %	50%
CE E	13'63 %	100 %	0%
CE F	6'81 %	50 %	50%
CE G	4'54%	100%	0%

RA 4 17%			
	Peso total	% Centro Docente	% Empresa (FFEOE)
CE A	23'52%	25%	75%
CE B	23'52%	25%	75%
CE C	23'52%	25%	75%
CE D	20'58%	25 %	75%
CE E	8'82%	100 %	0%

RA 5 40%			
	Peso total	% Centro Docente	% Empresa (FFEOE)
CE A	2%	50%	50%
CE B	2%	50%	50%
CE C	2%	50%	50%
CE D	35%	100 %	0%
CE E	6%	50 %	50%
CE F	7%	50%	50%
CE G	6%	50%	50%
CE H	40%	100%	0%



8.4. Evaluación inicial.

Se realizará una evaluación inicial en la primera semana de curso, que consistirá en unas preguntas sobre los contenidos principales de este módulo.

CUESTIONARIO- EVALUACIÓN INICIAL

NOMBRE:

DATOS DE INTERÉS

1. Este año... ¿Tienes o sigues teniendo vehículo para desplazarte?
2. Si has trabajado este verano o estás trabajando, ¿podrías indicar si ha sido o es, en algún puesto laboral relacionado con el ciclo que estás cursando?
3. ¿Qué expectativas tienes este año de este módulo: actividades ESPECIALIZADAS de acondicionamiento físico con soporte musical?
4. ¿Cuál es tu OBJETIVO al terminar este CICLO? ¿Deseas continuar formándote? ¿Trabajar en algo relacionado con este ciclo? ¿Opositar?...
5. Al finalizar ABAFSM en 1º TSAF os pasé una evaluación del módulo. Tras recopilar toda la información que reflejasteis, (DE LOS QUE LA HICISTEIS) os dejo los datos más reseñables respecto a los contenidos que pueden ser susceptibles de ampliar y/o incluirlo este año:

- Incluir menos actividades de empresa.
- Más actividades de dirección y menos temario.
- Menos dificultad en los exámenes y menos extensos.

Contenidos escasos o inexistentes:

- La práctica del evento muy repentina.
- Tonificación/ Bodypump.
- Zumba
- Stretching- Movilidad articular.

Si con alguno de los datos anteriores recopilados no estás de acuerdo indícalo con una X. Rodea aquel contenido que creas prioritario para abordarlo este año.

Incluye alguna información o contenido que no pudiste realizar en la valoración final del curso anterior con el objetivo de mejorar ese aspecto este año.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE 2º ABAFSM- PUNTO DE PARTIDA

1. ¿Qué son los beats de una canción? (0,25 punto)
2. ¿Qué es una frase musical, una secuencia musical, bloque musical y segmento musical? (1 punto)
3. Nombra 4 pasos de aeróbic e indica cuántos tiempos ocupa, **la marcha y el ST no puedes incluirlos.** (1 punto)
4. ¿Qué significa que un movimiento es de alto impacto? (0,25 punto)
5. ¿Qué elementos pueden incrementar la intensidad/complejidad de una coreografía? (NO PUEDES PONER AUMENTAR EL NÚMERO DE BEATS POR MINUTO) (1 punto)
6. Indica la velocidad de la siguiente canción. Escribe la estructura musical de esta canción: "La Morocha"- Luck RA, BM. (1 punto)

7. Metodología de enseñanza de las coreografías: suma, pirámide invertida y progresión. (1 punto)
8. ¿Qué técnicas de demostración y comunicación a la hora de enseñar una coreografía recuerdas? (1 punto)
9. Indica 10 materiales propios a utilizar en una clase de tonificación. (1 punto)
10. ¿Qué diferencia hay entre una clase llamada “Body pump” y otra “Total body”? (0,5 puntos)
11. Si yo realizo la siguiente secuencia coreográfica simétrica de 16t: (1 punto)

Empezando con pierna líder derecha:

Chasse- chassé- mambo- cha cha cha- mambo- cha cha- V

¿Tiene lógica o es correcto para que se cumpla lo expuesto en el enunciado?

12. Dime 4 aspectos básicos de seguridad en una sala de ABAFSM (1 punto).



9. Organización de espacios

Para este curso lectivo **2025-2026** disponemos de las siguientes instalaciones:

- **Sala de espejos en el Pabellón del Carmen**, cuyo uso está sujeto a **previa petición y coordinación** con el profesorado responsable.
- **Gimnasio del IES Monterroso**, dotado de zonas equipo de música
- Aula Magna, donde se guarda en las habitaciones del sótano gran parte del material y se imparte la mayoría de las sesiones prácticas.

El uso de las instalaciones del centro está encuadrado dentro del **sistema de rotaciones establecido por el Departamento de Educación Física**, garantizando una distribución equitativa y ordenada de los espacios entre los diferentes grupos y módulos.

“En caso de que se produzcan modificaciones en la disponibilidad de los espacios o ampliaciones de dotación, se actualizará este apartado para mantener su coherencia con la planificación real de las actividades prácticas.”

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA 2025-2026

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:15 09:15	ANDRÉS 2ºbach ABCDE JAVIER 2ºbach ABCDE JULIO 2ºAF-TH CRISTÓBAL 1E-A ANA 1E-E JAVI 1ºAF-FSEP	ANDRÉS 3E-B CRISTÓBAL 3E-D CÉSAR 1ºAF-VAL CARMEN 2E-F ISMAEL 4E-E	ANDRÉS 2ºbach ABCDE JAVIER 2ºbach ABCDE JULIO 2ºAF-TH CÉSAR 2E-B CARMEN 1ºAF-MÚS ISMAEL 4E-A	ANDRÉS 1E-D CRISTÓBAL 3E-D CÉSAR 1ºAF-VAL ANA 1ºbach B JAVI 2ºAF-ProyAF ISMAEL 2E-E	ANDRÉS 1E-H JULIO 2ºAF-TH CRISTÓBAL 1E-F CÉSAR 2E-H JAVI 1ºAF-FSEP ISMAEL 4E-A
09:15 10:15	JULIO 2ºAF-TH CRISTÓBAL 3E-E ANA 2ºbach ABCDE JAVI 1ºAF-FSEP CARMEN 1ºAF-MÚS ISMAEL 2E-D	ANDRÉS 3E-G CRISTÓBAL 1E-F CÉSAR 2ºAF-CP ANA 1ºbach B ISMAEL 4E-B	ANDRÉS 3E-C JULIO 2ºAF-TH CRISTÓBAL 1E-C CARMEN 1ºAF-MÚS	CRISTÓBAL 3E-A CÉSAR 1ºAF-VAL JAVI 2ºAF-ProyAF	ANDRÉS 3E-B JULIO 2ºAF-NTyTFitness CRISTÓBAL 1E-A ANA 1ºbach AE JAVI 1ºAF-FSEP ISMAEL 1ºbach A
10:15 11:15	JULIO 2E-G CÉSAR 2ºAF-CP ANA 1E-B CARMEN 1ºAF-MÚS ISMAEL 4E-G	ANDRÉS 1E-H CRISTÓBAL 3E-A CÉSAR 2ºAF-CP CARMEN 2E-A ISMAEL 4E-C	ANDRÉS 1E-D JULIO 2ºAF-NTyTFitness CRISTÓBAL 1E-G CÉSAR 1ºAF-VAL ANA 2ºbach ABCDE ISMAEL 1ºbach C	JULIO 2E-G CRISTÓBAL 1E-G CÉSAR 2ºAF-CP ANA 1ºbach D JAVI 1ºAF-FSEP ISMAEL 4E-C	JULIO 1ºAF-AFA CRISTÓBAL 1E-C ANA 1E-E ISMAEL 4E-E
11:45 12:45	ANDRÉS 1E-D CRISTÓBAL 1E-G CÉSAR 2ºAF-CP ISMAEL 1ºbach C	JULIO 2ºAF-NTyTFitness CRISTÓBAL 1E-C CÉSAR 1ºAF-VAL ANA 4E-F ISMAEL 2E-E	CRISTÓBAL 3E-E CÉSAR 1ºAF-VAL ANA 1ºbach AE JAVI 2ºAF-HHSS ISMAEL 1ºbach A	ANDRÉS 3E-F CRISTÓBAL 1E-A CÉSAR 2ºAF-CP ANA 1E-E ISMAEL 4E-B	ANDRÉS 3E-G JULIO 1ºAF-AFA CÉSAR 2E-B ANA 1E-B CARMEN 2ºAF-MÚS
12:45 13:45	ANDRÉS 3E-F CARMEN 2ºAF-MÚS	JULIO 1ºAF-AFA CÉSAR 2E-H ANA 4E-D	CRISTÓBAL 1E-F CÉSAR 2E-C JAVI 1ºAF-FSEP CARMEN 2ºAF-MÚS ISMAEL 2E-D	ANDRÉS 1E-H JULIO 1ºAF-AFA JAVI 2ºAF-HHSS CARMEN 2E-A ISMAEL 4E-G	ANDRÉS 3E-C CARMEN 1ºAF-MÚS
13:45 14:45	CÉSAR 2E-C CARMEN 2ºAF-MÚS	JULIO 1ºAF-AFA ANA 1ºbach D JAVI 2ºAF-HHSS	ANA 1E-B JAVI 1ºAF-FSEP CARMEN 2ºAF-MÚS	JULIO 1ºAF-AFA ANA 4E-D CARMEN 2E-F	ANA 4E-F JAVI 2ºAF-HHSS CARMEN 1ºAF-MÚS

SEMANAS	SANFER	PISTA 1 Aula Magna	PISTA 2 Baloncesto	GYM	PISTA 3 Ari	Trimestre
22-26 Sep 20-03 Oct 06-10 Oct	Andrés	Cristóbal	Ana (JaviDir)	Javi- César- Carmen-Julio	ISMAEL	1º
13/14-17 Oct 20-24 Oct 27-31 Oct	ISMAEL	Andrés	Cristóbal	Ana (JaviDir)	Javi- César- Carmen-Julio	
03-07 Nov 10-14 Nov 17-21 Nov	Javi- César- Carmen-Julio	ISMAEL	Andrés	Cristóbal	Ana (JaviDir)	
24-28 Nov 01-05 Dic* 08/09-12 Dic	Ana (JaviDir)	Andrés	ISMAEL	Javi- César- Carmen-Julio	Cristóbal	
15-19 Dic	Continuación o a petición según necesidades.					
07-09 Ene 12-16 Ene 19-23 Ene 26-30 Ene	Cristóbal	Ana (JaviDir)	Javi- César- Carmen-Julio	ISMAEL	Andrés	2º
02-06 Feb 09-13 Feb 16-20 Feb	Javi- César- Carmen-Julio	Cristóbal	Ana (JaviDir)	Andrés	ISMAEL	
02-06 Mar 09-13 Mar 16-20 Mar	ISMAEL	Javi- César- Carmen-Julio	Cristóbal	Ana (JaviDir)	Andrés	
23-27 Mar	Continuación o a petición según necesidades.					
06-10 Abr 13-17 Abr 20-24 Abr	Andrés	ISMAEL	Javi- César- Carmen-Julio	Cristóbal	Ana (JaviDir)	
27-30/01 Abr 04-08 May 11-14/15-May	Ana (JaviDir)	Javi- César- Carmen-Julio	ISMAEL	Andrés	Cristóbal	3º
18-22 May 25-29 May 01-05 Jun 08-12 Jun	Cristóbal	Ana (JaviDir)	Andrés	ISMAEL	Javi- César- Carmen-Julio	
+15 Jun...	A petición / según necesidades					

10. Aspectos metodológicos, materiales y recursos didácticos

El desarrollo metodológico del módulo **Actividades especializadas de Acondicionamiento físico con soporte musical** se fundamenta en un enfoque **competencial, inclusivo y dual**, en coherencia con la normativa básica estatal y autonómica que regula la Formación Profesional:

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece un modelo basado en el desarrollo de **competencias profesionales, personales y sociales en contextos reales** de trabajo, así como en la colaboración efectiva entre centros educativos y empresas.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional, que define los principios metodológicos de carácter competencial, integrador y flexible, y promueve metodologías activas orientadas al desempeño profesional.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, reguladora de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE).

Este marco normativo orienta la planificación metodológica hacia el **aprendizaje activo, la integración de saberes y la vinculación entre formación en el centro educativo y en la empresa**, asegurando la adquisición progresiva de las competencias del título mediante experiencias de aprendizaje contextualizadas, inclusivas y accesibles.

10.1. Enfoque metodológico general

La metodología prioriza el **aprendizaje activo**, situando al alumnado como protagonista del proceso formativo. Para ello, se diseñan experiencias de aprendizaje en las que se combinan:

- **Contextos simulados en el centro educativo**, que permiten introducir, practicar y consolidar los contenidos técnicos y conceptuales del módulo en un entorno controlado.
- **Contextos reales en empresas y entidades colaboradoras**, donde el alumnado aplica, adapta y profundiza en lo aprendido, asumiendo progresivamente responsabilidades profesionales reales.

Esta integración centro–empresa responde a la filosofía de la Formación Profesional Dual y se articula mediante **una distribución planificada de unidades de trabajo y criterios de evaluación**, asegurando la complementariedad entre ambos entornos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla mediante **situaciones de aprendizaje contextualizadas**, que integran varios resultados de aprendizaje y permiten trabajar de manera transversal los saberes básicos, las competencias específicas del módulo y las competencias clave del título.

Estas situaciones se diseñan atendiendo a tres principios metodológicos básicos:

1. **Significatividad**: los contenidos se presentan de forma conectada con la realidad profesional del sector fitness, favoreciendo la comprensión y la transferencia.
2. **Progresión y autonomía**: las actividades avanzan desde tareas más guiadas hacia tareas abiertas y autónomas, fomentando el pensamiento crítico y la toma de decisiones técnicas y organizativas.

3. **Inclusión y accesibilidad:** se aplican los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para garantizar la participación de todo el alumnado, independientemente de sus estilos, ritmos o necesidades.

10.2. Organización metodológica por espacios

La aplicación metodológica se adapta al **tipo de espacio de aprendizaje:**

- **Aula específica:** se utilizan para la introducción conceptual, la práctica técnica básica y el análisis técnico, mediante exposiciones dialogadas, prácticas guiadas, análisis de casos, prácticas docentes y dinámicas cooperativas.
- **Gimnasio, Aula Magna:** permiten trabajar metodologías más activas, reproducción de coreografías, diseño y dirección de sesiones, favoreciendo la autonomía del alumnado y el uso creativo de recursos materiales limitados.
- **Entorno empresarial:** el alumnado desarrolla actividades en situaciones reales de prestación de servicios de acondicionamiento físico con soporte musical, aplicando los contenidos del módulo bajo supervisión profesional. Estas experiencias complementan la formación recibida en el centro y son evaluadas conforme a los criterios establecidos en la programación.

10.3. Metodologías activas

Las estrategias metodológicas se alinean con el modelo competencial, empleando una combinación de métodos que permiten el desarrollo integral de competencias:

- **Aprendizaje basado en proyectos y retos,** para integrar contenidos y fomentar la resolución de problemas reales.
- **Aprendizaje-servicio,** vinculando la intervención del alumnado a necesidades reales de la comunidad (por ejemplo, dinamización en espacios públicos, colaboración con residencias, etc.).
- **Gamificación y aprendizaje cooperativo,** para reforzar la motivación, la implicación y la interacción entre iguales.
- **Clase invertida** para favorecer el trabajo autónomo y dedicar el tiempo presencial a la práctica, el análisis técnico y la evaluación formativa.

Estas metodologías se apoyan en **estrategias de evaluación continua, compartida y formativa** que incluyen la observación directa, listas de cotejo, rúbricas, autoevaluación, coevaluación y recogida de evidencias tanto en el centro como en el entorno empresarial.

10.4. Materiales y recursos didácticos

La selección y utilización de materiales responde a criterios de funcionalidad, seguridad y adecuación pedagógica, diferenciando entre:

- **Recursos materiales:**
 - o Equipamiento deportivo del centro: trampolines, mancuernas, barras, discos, etc.
 - o Espacios específicos: Aula Magna, pistas exteriores, aulas polivalentes.
 - o Equipamiento de las empresas colaboradoras, utilizado durante la FFEOE.
- **Recursos didácticos:**
 - o Audiovisuales y TIC: proyectores, tabletas, ordenadores, Google Workspace, aplicaciones de control y planificación de entrenamientos.
 - o Material curricular: apuntes propios, normativa actualizada, bibliografía técnica y artículos especializados.
 - o Herramientas de registro y seguimiento compartidas entre el centro y la empresa, para facilitar la evaluación conjunta de determinados criterios de evaluación.
- **Herramientas de registro y seguimiento**

- Rúbricas, listas de cotejo, diarios de observación y herramientas compartidas centro–empresa para determinados criterios de evaluación.

10.5. Coherencia metodológica y evaluativa

La planificación metodológica se articula de forma coherente con el sistema de evaluación dual, permitiendo que **determinados criterios de evaluación se trabajen y valoren tanto en el centro como en la empresa**, de forma complementaria y coordinada.

Esta integración asegura la validez de las evidencias y el cumplimiento de las ponderaciones establecidas en la programación, conforme a lo dispuesto en la **Orden de 26 de septiembre de 2025**.



11. Actividades complementarias y extraescolares

En el marco del módulo de **Actividades especializadas dirigidas con soporte musical**, las actividades complementarias y extraescolares representan un elemento metodológico clave para **enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje**. A través de ellas se busca ampliar los contextos formativos, conectar la formación académica con la realidad profesional y **favorecer la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales** en entornos reales.

Estas actividades se programan de manera coordinada desde el **Departamento de Actividades Físicas y Deportivas**, y están sujetas a posibles modificaciones derivadas de la disponibilidad organizativa, administrativa o de las entidades colaboradoras.

11.1. Finalidad pedagógica

Las actividades complementarias y extraescolares tienen como objetivos principales:

- Integrar los aprendizajes del aula con experiencias reales en contextos deportivos y sociales.
- Fomentar el contacto del alumnado con entidades y profesionales del sector del acondicionamiento físico.
- Implicar al alumnado en la **planificación, organización y dinamización de actividades reales**, desarrollando habilidades técnicas, comunicativas y sociales.
- Favorecer la participación activa, la responsabilidad y la implicación en proyectos con impacto comunitario.
- Reforzar la identidad profesional del alumnado y su motivación hacia el sector.

11.2. Tipología de actividades

a) Participación en la organización de eventos

El alumnado colaborará activamente en el diseño y ejecución de eventos deportivos de la localidad, aplicando contenidos de planificación, dinamización y gestión propios del módulo. Entre ellos:

- Carreras solidarias.
- Media Maratón de Estepona.
- Jornadas de juegos populares en el marco del programa de transición.
- Otros eventos deportivos y actividades relevantes de la localidad.
- Intercambios escolares con centros de otros países en programas europeos.

b) Visitas formativas

Para ampliar la visión profesional y contextualizar los contenidos técnicos, se prevén visitas a:

- Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Granada.
- Centros de Alto Rendimiento (CAR).
- Centros deportivos de la localidad, para recibir formación específica en técnicas, metodologías, uso de material y estrategias aplicadas al ámbito del fitness en sala.

c) Intervenciones de aprendizaje-servicio

Estas actividades tienen como finalidad que el alumnado ponga en práctica sus competencias en **contextos reales y con colectivos específicos**, diseñando y dirigiendo sesiones adaptadas. Destaca especialmente:

- **Visita al Centro Penitenciario de Algeciras**, donde el alumnado impartirá talleres sobre hábitos saludables y planificación básica del entrenamiento, dirigidos a personas internas.
- **Colaboraciones con residencias de mayores u otras entidades sociales**, mediante la organización de jornadas de actividad física adaptada.

- **Colaboración en la Jornada inclusiva con APRONA**, organizada en el Estadio de Atletismo de Estepona, en la que el alumnado diseña y dinamiza actividades físico-deportivas dirigidas a personas de distintos colectivos y capacidades, promoviendo valores de inclusión, participación y accesibilidad.
- Participación en actividades organizadas por el IES Monterroso, centros adscritos y/o el Ayuntamiento de Estepona.

d) **Charlas y demostraciones formativas**

A lo largo del curso se prevé la realización de **charlas, talleres y demostraciones prácticas** impartidas por profesionales del sector, entidades colaboradoras o el propio alumnado, con el fin de complementar los contenidos del módulo y ofrecer una formación actualizada y aplicada.

Algunos ejemplos:

- Talleres de socorrismo y primeros auxilios en contextos deportivos.
- Charlas sobre control postural, prevención de lesiones y ergonomía en sala.
- Sesiones formativas sobre nutrición básica y hábitos saludables.
- Demostraciones técnicas de materiales innovadores o nuevas tendencias del sector fitness.
- Intervenciones del propio alumnado en actividades dirigidas a otros grupos del centro.

11.3. Efemérides a conmemorar durante el curso lectivo

- Día del Flamenco: 16 de noviembre.
- Día de la Constitución: 6 de diciembre.
- Día de la Hispanidad: 12 de octubre.
- Día Internacional de la Familia: 15 de mayo.
- Día de Europa: 9 de mayo.
- Día de la Educación Física en la Calle: pendiente de confirmación.



12. Atención a pendientes y medidas de recuperación

La atención a pendientes y la recuperación de aprendizajes no adquiridos constituye un elemento clave dentro del proceso de evaluación continua del módulo. De acuerdo con la **Ley Orgánica 3/2022**, el **Real Decreto 659/2023** y la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, las medidas de recuperación deben garantizar la posibilidad de que el alumnado acredite la adquisición de los **resultados de aprendizaje (RA)** en distintos momentos del curso, priorizando estrategias personalizadas y continuas frente a evaluaciones extraordinarias aisladas.

Este apartado recoge las medidas de atención a la diversidad, los procedimientos de recuperación trimestral y final, así como las actuaciones previstas para el alumnado con módulos pendientes de cursos anteriores.

12.1. Medidas de atención a la diversidad

De acuerdo con la normativa vigente, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la **equidad y la inclusión educativa**, priorizando las adaptaciones metodológicas y organizativas frente a las curriculares. Estas medidas estarán orientadas a facilitar el acceso y la participación de todo el alumnado en las actividades formativas del módulo, ajustando los contenidos teórico-prácticos, la metodología o la temporalización en aquellos casos que así lo requieran.

En el curso **2025-2026**, no se ha detectado inicialmente ningún caso que requiera adaptaciones curriculares significativas. No obstante, el profesorado aplicará las adaptaciones necesarias en función de las necesidades sobrevenidas, garantizando siempre la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo oficial.

12.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso

El módulo de **Fitness en Sala de Entrenamiento Polivalente** se rige por un **modelo de evaluación continua y formativa**. En coherencia con la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, el alumnado dispondrá de **mecanismos de recuperación integrados a lo largo del curso**, que permitirán acreditar los aprendizajes no adquiridos sin necesidad de esperar a la evaluación final.

Cuando sea necesario, se elaborará una **Propuesta de recuperación**, que incluirá:

- Descripción esquemática de las actividades o pruebas de recuperación planteadas.
- Vía de comunicación con el alumnado (iPasen, intranet del IES Monterroso y/o correo electrónico).
- Plazos y condiciones de entrega.
- Fecha y hora de la prueba escrita o práctica, en caso de que proceda.
- Ámbito de la recuperación (1.º, 2.º y/o 3.º trimestre).

La comunicación será siempre **fehaciente** y quedará registrada, conforme establece la normativa autonómica.

12.3. Concreción de las actividades de recuperación

Las actividades de recuperación se diseñarán en función de los **resultados de aprendizaje (RA)** no superados y podrán incluir:

- **Pruebas escritas** de los contenidos teóricos no superados.
- **Entrega o subsanación** de actividades no realizadas o no superadas durante el trimestre correspondiente.
- **Pruebas prácticas** de ejecución o de diseño, en el caso de RA vinculados a habilidades técnicas, metodológicas o de dirección de actividades en sala.

- En todos los casos, los instrumentos de evaluación se corresponderán con los criterios y ponderaciones establecidos en los mapas curriculares del módulo.

12.4. Recuperación final en junio

El alumnado que no haya superado algún RA durante el curso dispondrá de **una oportunidad final concentrada en el mes de junio** para acreditar los aprendizajes esenciales. Esta recuperación final consistirá en una **propuesta única e integrada**, que podrá combinar:

- Pruebas teóricas específicas.
- Ejecución práctica y análisis técnico de ejercicios en sala.
- Entrega de tareas o trabajos complementarios vinculados a los RA no adquiridos.

La recuperación final se calificará aplicando las ponderaciones correspondientes a cada RA.

12.5. Alumnado repetidor

El alumnado que repite el módulo deberá **cursarlo en su totalidad**, sin conservar calificaciones parciales de resultados de aprendizaje (RA) superados en cursos anteriores.

Aunque la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en Andalucía, contempla la posibilidad de mantener la calificación de los RA aprobados en convocatorias anteriores, en esta programación se establece expresamente que **no se conservarán los RA superados**.

Esta decisión responde a la naturaleza eminentemente práctica y procedimental del módulo de **Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical**, en el que la competencia profesional exige una participación activa, continuada y actualizada en todas las unidades de trabajo. Se considera pedagógicamente necesario que el alumnado repetidor **vuelva a desarrollar íntegramente el módulo**, tanto en su vertiente teórica como práctica, para garantizar la adquisición, consolidación y actualización de las competencias profesionales vinculadas.

En consecuencia, el alumnado repetidor deberá asistir regularmente a clase, realizar todas las actividades propuestas y superar las evaluaciones correspondientes a cada resultado de aprendizaje durante el nuevo curso académico.

En las **actas de evaluación**, se consignará la calificación obtenida en el nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje, sin que se mantengan calificaciones parciales de cursos anteriores, de acuerdo con lo establecido en esta programación.